

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

17845 *Resolución de 11 de agosto de 2026, de la Organización Nacional de Trasplantes, O.A., por la que se declara desierto el concurso de movilidad voluntaria, convocado por Resolución de 10 de junio de 2026.*

Por Resolución de 10 de junio de 2026, de la Dirección de la Organización Nacional de Trasplantes O.A. («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio) se convocó, para la provisión mediante concurso de movilidad voluntaria, una plaza de Personal Estatutario No Sanitario de gestión y servicios, adscrita a la Secretaría General.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose presentado ninguna solicitud, esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9.2 del Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes O.A, resuelve:

Declarar desierta la plaza de personal estatutario en la categoría de Personal no Sanitario de gestión y servicios, Técnico Titulado Superior (grupo A1), adscrita al Área de la Secretaria General.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de agosto de 2026.–La Directora de la Organización Nacional de Trasplantes, O.A, Beatriz Domínguez-Gil González.